I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO Nº 5279 / 2022.-

APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) PARA EL AÑO 2023.-

PAINE, 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Acta de la Sesión Ordinaria N° 46, celebrada el de fecha 12 de septiembre de 2022, donde consta la presentación del Proyecto del Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal de Paine (PADEM), para el año 2023, conforme a lo establecido en el artículo 5° de la ley 19.410.
- Tabla de la Sesión Ordinaria N° **18**, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 17 de octubre de 2022; presentando los PADES: Liceo Bicentenario Enrique Bernstein Carabantes, Liceo Vespertino Miguel Campino, Escuela Alemania y Escuela Senderos de Culitrín.
- Tabla de la Sesión de Trabajo Nº **21**, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 07 de noviembre de 2022; presentando los PADES: Liceo Gregorio Morales, Escuela Águila Sur, Escuela Hermanos Sánchez Cerda y Escuela Las Colonias.
- Tabla de la Sesión de Trabajo Nº **22**, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 14 de noviembre de 2022; presentando los PADES: Liceo Bárbara Kast Rist, Liceo Paula Jaraquemada Alquízar, Escuela Challay, Escuela Elías Sánchez Ortúzar y Escuela Carmen Reveco Núñez.
- Tabla de la Sesión de Trabajo Nº **24**, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 21 de noviembre de 2022; presentando los PADES: Liceo María Carvajal Fuenzalida, Escuela Javier Eyzaguirre Echaurren, Escuela Francisco Letelier Valdés y Escuela Hugo Pino Vilches.
- Tabla de la Sesión Ordinaria Nº **54**, del H. Concejo Municipal, correspondiente al 28 de noviembre de 2022.
- Certificado N° **236** de la Secretaria Municipal, que da fe que en la Sesión Ordinaria N° **54** de fecha 28 de noviembre de 2022, del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Plan Anual de Desarrollo de Educación Municipal (PADEM), para el año 2023.
- Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Artículo 5° de la Ley N° 19.410, que modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el decreto con fuerza de ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala.
- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO Nº 5279 / 2022.-

1° APRUÉBASE, **PLAN ANUAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL (PADEM) correspondiente al año 2023**, que forma parte integrante del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° PUBLÍQUESE, en la página web de la Municipalidad de Paine, www.paine.cl, en el link de Transparencia Activa, "Resoluciones que afecten a terceros".

3° DÉJESE COPIA, en la Oficina de Partes, OIRS y Unidad de Archivos, debiendo encontrarse a disposición de la comunidad.

4° PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, al Departamento Provincial de Educación respectivo.

5° DISTRIBÚYASE, a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad de Paine.

6° El presente acto administrativo se suscribe en formato electrónico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REMÍTASE, el presente Decreto a las Direcciones Municipales y Organismos que correspondan, hecho, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
ALCALDE

RODRIGO CONTRERAS GUTIÉRREZ
ALCALDE

CARMEN PULIDO VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

RCG/PNM/CPV/BZO/cpv
Distribución
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Departamento Adm. de Educación
- Transparencia
- Informática
- Archivo Of. de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO Nº 5279 / 2022.-

I. MUNICIPALIDAD DE PAINE
DIRECCION DE CONTROL